



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3124 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar a la Secretaría de Integración y Fortalecimiento Institucional del gobierno de la provincia de Santa Fe, en el marco de la ley provincial N°12385, su modificatoria ley N° 12744, y Decreto Reglamentario N°1123/08, la suma de pesos veintiséis millones trescientos noventa y dos mil, novecientos cuarenta y cinco con 89 centavos (\$ 26.392.945,89.-); correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del monto asignado a la Municipalidad para el ejercicio 2023, para ser afectados a gastos corrientes y de acuerdo a lo establecido en la Ley provincial 14203.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Santiago Dobler
Andrea Ochat

Ausente con aviso

Horacio Bertoglio

Votos afirmativos

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Santiago Dobler
Andrea Ochat

Votos negativos

Abstenciones